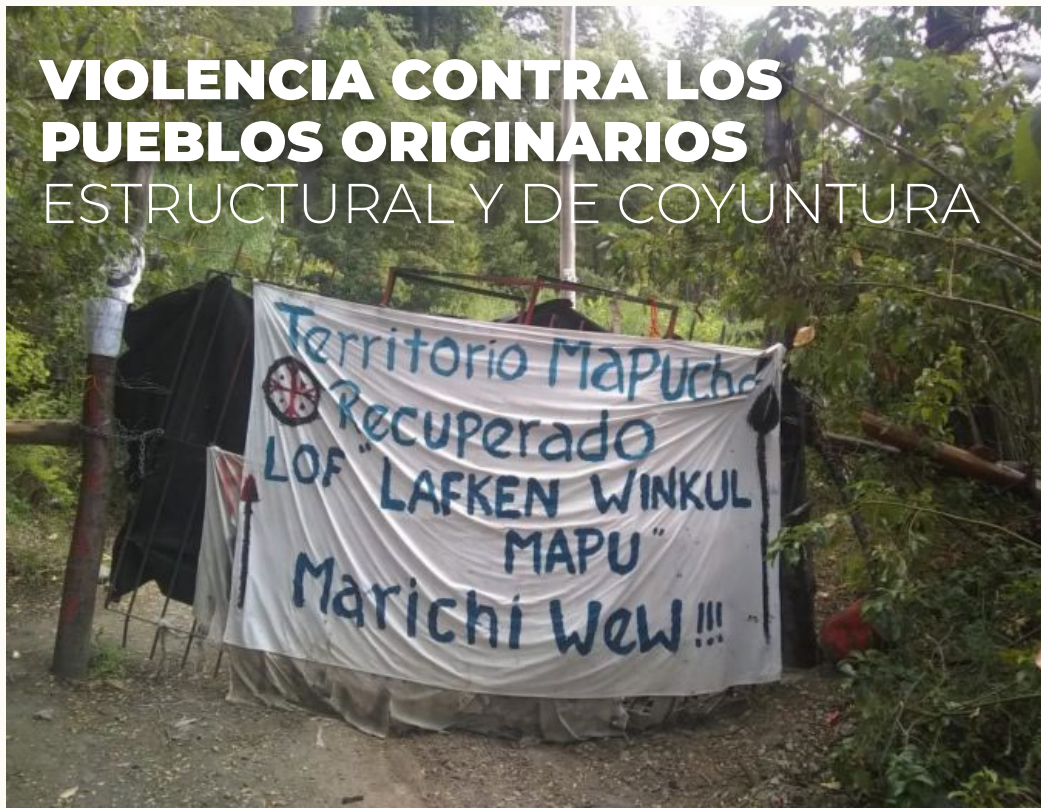


EPÍTETOS RACISTAS, INVASIÓN DE VIVIENDAS, DESPOJO DE TERRITORIOS, ASESINATOS A MANOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PONEN EN EVIDENCIA QUE CONCEPCIONES QUE VERTEBRARON LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO NACIONAL ARGENTINO RESPECTO A LOS INDÍGENAS NO SON COSA DEL PASADO.

FOTO: ANRED

VIOLENCIA CONTRA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ESTRUCTURAL Y DE COYUNTURA



Fontana, provincia de Chaco. Fines de mayo 2020. Un grupo de policías irrumpen en la vivienda de una [familia QOM](#). Reprimen, torturan y amenazan a los habitantes; se comprueba luego que dos menores fueron violadas.

Villa Mascardi, San Carlos de Bariloche. Agosto 2020. Toma resonancia un [“bande-razo patriótico”](#) contra [la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu](#), el escenario donde fue asesinado Rafael Nahuel en 2017 a manos de las fuerzas de seguridad.

En esa zona, en abril, una patota encabezada por quien dice ser el propietario del predio y su abogada, una ex funcionaria municipal, atacó a la [comunidad Buenuleo](#) luego de que llamativamente desapareciera la guardia policial dispuesta por la justicia en el marco de un hábeas corpus. Estas situaciones no parecen ser excepcionales y al profundizar en cada una de ellas se encuentran aspectos coyunturales específicos. Las excusas van desde violación del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), la comisión de supuestos actos vandálicos, hasta usur-

pación ilegal de propiedad privada. No obstante, hay factores estructurales o que emergen en cada una de estas situaciones que parecen cimentar un cierto consenso represivo sustentado en epítetos racistas y difamaciones incongruentes pero muy asentadas en el sentido común y en el imaginario colectivo de amplios sectores de la población.

En este artículo sostenemos que la mayor parte de las acusaciones no son novedosas y pueden rastrearse históricamente incluso hasta la etapa de conformación del Estado nacional argentino, y que muchas de las nociones en relación a los pueblos originarios han permanecido cristalizadas, sin actualización alguna, y emergen con violencia cuando los propios indígenas participan de la arena pública, reclaman derechos y hacen política.

Aun así, esto no equivale a argumentar que todo es lo mismo y siempre fue igual en la relación entre estado y comunidades. Las diferencias de enfoque sobre la situación en Villa Mascardi entre la gestión de Cambiemos y el gobierno en manos

del Frente de Todos son una muestra de ello: mientras en 2017 la ministra de Seguridad Patricia Bullrich alentaba con un **falso informe** la idea de una región sometida a un grupo terrorista separatista con contactos internacionales como la **RAM (Resistencia Ancestral Mapuche)**, en la actualidad se impulsa una **Mesa de Resolución de Conflictos** integrada por diversos sectores de los involucrados.

Los estereotipos que vos creás gozan de buena salud

La idea principal que guía estas líneas es que Argentina tiene serias limitaciones para analizar su proceso de organización nacional durante el siglo XIX de manera crítica. Si bien en las últimas décadas una diversidad de trabajos ha encarado exitosamente esa tarea, el enfoque festivo y patriótico pervive en el sentido común. En concreto, **la Conquista del Desierto (1879-1885)** sigue siendo entendida como una acción necesaria frente a las apetencias chilenas y una campaña fundamental



que aseguró la soberanía territorial nacional. Cuestionar ese proceso equivale a cuestionar lo que somos. Criticar la dictadura de Videla y compañía no pone en riesgo la República Argentina. Fustigar las campañas militares y la concepción y forma en que se construyeron el estado nación y su territorio, pareciera que sí. En esa explicación, los pueblos indígenas sobran, incomodan. Con matices, han pasado de ser violentos y maloneros a “extintos”, “descendientes”, “unos pocos” producto del desarrollo evolutivo de las sociedades. Una construcción binaria

entre civilización y barbarie, según la cual las comunidades son parte del pasado y la inmigración europea la identidad excluyente de la Argentina, se consolidó de manera hegemónica, incuestionable.

Los indígenas son expulsados del relato, y las políticas estatales de sometimiento: asesinatos; traslados; campos de concentración; reparto de prisioneros para el servicio doméstico, las Fuerzas Armadas y diversas actividades productivas; cambio de nombres y violaciones, todo lo cual está ampliamente documentado en los archivos estatales y en las memorias sociales de las comunidades, al mismo tiempo deviene en no eventos de la historia nacional.

Miles de indígenas fueron bautizados con nombres españoles; a otros tantos se los

dispersó en núcleos familiares de “blancos”, invisibilizando sus identidades, y muchos otros lograron aglutinarse y permanecer –no sin obstáculos–, en sus territorios. Las trayectorias a lo largo del siglo XX fueron disímiles y en muchos casos sujetas a las fluctuaciones de los contextos locales e internacionales.

Un lento pero gradual cambio de época a partir de mediados de la década de 1980, con la recuperación democrática, fomentó la juridización y el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, con algunos hitos en el activismo indígena muy notorios, como su inclusión en la Constitución Nacional de 1994. Estos avances normativos fueron posibles gracias a los apoyos concretos de sectores no indígenas, pero muy especialmente por la tenaz militancia de las comunidades.

No obstante, este panorama colisionó con la supervivencia de discursos que, sin renovación alguna, apelan a los epítetos y estereotipos acuñados en el siglo XIX en el marco de las campañas de sometimiento. ¿Cómo avalar la pretensión de

(Miles de indígenas fueron bautizados con nombres españoles; a otros tantos se los dispersó en núcleos familiares de “blancos”, invisibilizando sus identidades, y muchos otros lograron aglutinarse y permanecer –no sin obstáculos–, en sus territorios.

derechos comunitarios territoriales de pueblos indígenas si en Argentina no existen, “son truchos”, “se disfrazan de”, “son extranjeros”?

Como bien explica la antropóloga **Noelia Enriz**, “cuando son pobres y despojados, los indios no están tan mal. La mayor potencia de ese relato reside, justamente, en que nos ofrece un sujeto indígena igual al que relató la historia canónica de la Argentina”. A este indígena tolerable se contraponen el “indio trucho”, no resignado, de buena prédica que defiende sus derechos y hace estallar el imaginario colectivo del originario museologizado con taparrabo, plumas y boleadoras.

Cuando eso ocurre, las diatribas irrumpen con sospechas de inautenticidad, acusaciones de impureza, certezas de manipulaciones políticas y, como explica la antropóloga Diana Lenton, hasta se les atribuyen intenciones de **secesión**. Peor aún: cuando aparece en escena la disputa por el territorio –ese bien que cuando son millones de hectáreas en manos del capital foráneo y local no provoca ningún

(Muchas de las nociones en relación a los pueblos originarios han permanecido cristalizadas, sin actualización alguna, y emergen con violencia cuando los propios indígenas participan de la arena pública, reclaman derechos y hacen política.

planteo ni cuestionamiento–, el rechazo virulento se desencadena si es reivindicado por una comunidad mapuche. Esa diosa glorificada, la propiedad privada, despierta los peores temores si se intenta concretar el respeto al derecho de los pueblos indígenas al territorio, tal cual lo reconoce y establece nuestra Constitución Nacional.

Así, los pueblos indígenas, en tanto comunidades organizadas o ciudadanos con una agenda política propia, representan una nota discordante del orden social. No solo en la actualidad, sino respecto de sus historias y la del Estado nación argentino desde 1994.

El relato dominante afirma, todavía, que en nuestro país no hay indígenas, y en los medios se azuzan nociones de disgre-

(Esa diosa glorificada, la propiedad privada, despierta los peores temores si se intenta concretar el respeto al derecho de los pueblos indígenas al territorio, tal cual lo reconoce y establece nuestra Constitución Nacional.

gación social, alianzas con el terrorismo internacional, oscuras intenciones y falsedad identitaria cuando una comunidad o familia indígena participa y reclama en la arena pública. De allí a avalar la represión y la violencia institucional hay un paso.

¿Cómo no pensarlo si predomina la convicción de que los indígenas, los **nadies** en términos del escritor uruguayo Eduardo Galeano, se extinguieron? ¿Cómo ampliar derechos a un actor social que supuestamente no existe?

Pero los datos están allí, disponibles, y nos indican que Argentina reconoce cerca de cuarenta pueblos indígenas en el territorio, y que en el ya lejano Censo Nacional de 2010 casi un millón de personas se reconoció indígena.

Es bueno recordar entonces que la negación de la existencia en el presente tiene

raigambre histórica y articula con ella. El negacionismo del genocidio perpetrado por el Estado Argentino a fines del siglo XIX muta en el visto bueno a la respuesta violenta cuando las comunidades reclaman derechos.

En este punto es necesario señalar que los prejuicios y las operaciones políticas y mediáticas no necesariamente requieren basarse en datos –es más: cada vez recurren menos a los datos para fundamentar sus afirmaciones–. Y más aún cuando el cuestionamiento a las comunidades, en muchas ocasiones, proviene de intereses poderosos ligados al extractivismo, al avance de la frontera agropecuaria o al turismo. En esta línea, podemos observar que, en los casos de violencia institucional, desalojos y represiones, las “fuerzas vivas” han tenido una protagónica participación. El historiador **Walter Delrio** nos da un muy buen ejemplo en torno a los insólitos artilugios a los que recurrió el fiscal Martín Lozada para desconocer los derechos de la mencionada comunidad Buenuleo.

Finalmente, es imprescindible insistir en que en la condena y el hostigamiento a los pueblos indígenas, los imaginarios sociales ocupan un lugar central. Sin embargo, la lucha de estos pueblos no es contra molinos de viento, los enemigos son de carne y hueso, ocupan lugares de poder y están entre nosotros vivos y operando.

Mariano Nagy
Profesor e investigador UBA/CONICET.
Miembro de la Cátedra Libre de Derechos
Humanos FFyL